



PACTO ÉTICO ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos políticos **ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA (ARENA)**, representada por Jorge Velado en calidad de Presidente; **CAMBIO DEMOCRÁTICO (CD)**, representado por Douglas Avilés, Secretario General del partido; **CONCERTACIÓN NACIONAL (CN)**, representado por Manuel Alfonso Rodríguez Saldaña, en carácter de Secretario Nacional General; **FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL (FMLN)**, representado por Medardo González Trejo, en calidad de Secretario General; **GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL (GAN)**, representado por José Andrés Rovira Canales, en carácter de Director Presidente; **DEMOCRACIA SALVADOREÑA (DS)**, representado por Adolfo Salume, como Secretario General; **PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO (PDC)**, representado por Rodolfo Parker, en calidad de Secretario General; **PARTIDO SALVADOREÑO PROGRESISTA (PSP)**, representado por Rodolfo Armando Pérez, en carácter de Secretario General; y **PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA (PSD)**, representado por Jorge Meléndez, como Secretario General, en adelante “**los partidos**”, quienes ante el **TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL**, en lo subsiguiente “**TEG**”, institución de derecho público, representada legalmente por su Presidente Marcel Orestes Posada; y el testigo de honor Roberto Valent, Coordinador Residente del **Sistema de las Naciones Unidas en El Salvador**, CONSIDERAMOS:

- I) Que la Constitución en los artículos 83 y 85 establece, en su orden, que El Salvador es un Estado soberano y que la soberanía reside en el pueblo; que el Gobierno es republicano, democrático y representativo y que su sistema político es pluralista.
- II) Que los artículos 1 y 19 letra a, de la Ley de Ética Gubernamental



(LEG), respectivamente, consignan como un objeto de la LEG, la prevención de las prácticas corruptas y, como una función del Tribunal, promover y difundir el respeto y observancia de las normas éticas, los principios, derechos, deberes y prohibiciones éticas y la cultura ética en la población en general.

- III) Que la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 21, reconoce que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
- IV) Que en las sociedades democráticas los partidos políticos cumplen funciones específicas y están llamados a informar a la población sobre los asuntos nacionales, a fin de que el voto sea tal como consigna la Constitución: libre, directo, igualitario y secreto.
- V) Que la propaganda electoral constituye un derecho de los partidos políticos o coaliciones, derecho que debe ser ejercido de forma ética y respetuosa.

POR TANTO, los partidos políticos asumimos los siguientes compromisos:

- 1) Promover dentro de la cultura partidaria los valores que informan a la Constitución, tratados internacionales y leyes de la República, que reflejen el respeto de la dignidad de las personas.
- 2) Realizar la propaganda electoral con apego a los principios de la ética pública, citados en la Ley de Ética Gubernamental, tales como supremacía del interés público, probidad, transparencia y decoro.

Estando las partes conformes con el contenido del presente pacto, firmamos con el testigo de honor y el representante del TEG el presente pacto, en la



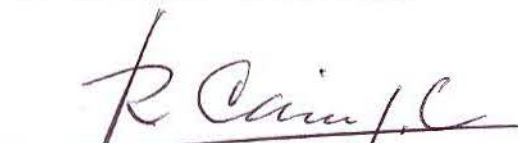
ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de enero del año dos mil quince.




Jorge Velado
Alianza Republicana Nacionalista



Douglas Avilés
Cambio Democrático



Por: Manuel Alfonso Rodríguez Saldaña
Concertación Nacional
Firma: Hugo Roberto Carrillo Corleto



Por: Medardo González Trejo
Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
Firma: Norma Guevara



José Andrés Rovira Canales
Gran Alianza por la Unidad Nacional



Adolfo Salume
Democracia Salvadoreña

Por: 
Rodolfo Parker
Partido Demócrata Cristiano
Firma: Arnoldo Marín



Rodolfo Armando Pérez
Partido Salvadoreño Progresista



Por: Jorge Meléndez
Partido Social Demócrata
Firma: Federico Orlando Aguillón



Roberto Valent
Naciones Unidas



Marcel Orestes Posada
Tribunal de Ética Gubernamental